

CITES EN EL MUNDO

Boletín Oficial de las Partes

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Número 7 – Julio 2001

Carta del editor

Los logros de la CITES

El mundo de la CITES está lleno de logros ejemplares, pero que apenas se difunden en los medios de información populares. En cambio, se habla de los “fallos” de la Convención y se imputa la responsabilidad a la CITES pese a que, con demasiada frecuencia, obedecen a circunstancias ajenas a su control o influencia. También muy a menudo la atención se centra en las reuniones bienales de la Conferencia de las Partes y las enmiendas a los Apéndices, pero la percepción sobre la labor diaria de la CITES y el impacto mundial de la Convención en la conservación, el comercio y el uso sostenible sigue siendo bastante limitada. Es necesario prestar más atención a los muchos logros de la CITES.

El “permiso de la CITES” es uno de los logros ejemplares para la conservación y el uso sostenible. Durante 25 años esos permisos se han utilizado para asegurar que no se exploten especies de fauna y flora silvestres de forma no sostenible a los fines del comercio internacional. La utilización de formularios de permisos normalizados ha facilitado la cooperación internacional generalizada en materia de conservación y vigilancia del comercio, y los datos sobre transacciones que contienen han creado un conjunto de información sin parangón sobre gestión y utilización de especies silvestres.

Se acerca el momento en el que las naciones exportadoras, las naciones importadoras y los clientes reconocerán que los permisos de exportación CITES son como un “certificado ecológico” de la utilización no perjudicial y racional de las especies incluidas en el Apéndice II. Las Partes han añadido una serie de salvaguardias contra el

Sigue en la página 2

Informe de la presidenta del Comité de Flora

En la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes se eligieron representantes regionales ante el Comité de Flora a las siguientes personas: el Dr. J. Donaldson de Sudáfrica (África), el Dr. Q. Luke de Kenya (África), el Sr. Z. Shaari de Malasia (Asia), el Dr. N. P. Singh de la India (Asia), el Dr. E. Forero de Colombia (América Central, del Sur y el

Caribe), la Dra. M. Werkhoven de Suriname (América Central, del Sur y el Caribe), la Dra. M. Clemente de España (Europa), el Dr. J. de Koning de los Países Bajos (Europa), el Sr. B. von Arx de Canadá (América del Norte) y el Dr. G. Leach de Australia (Oceanía). La Dra. M. Clemente fue reelegida Presidenta, y el Sr. B. von Arx Vicepresidente.

El Comité de Flora celebró su 10a. reunión en Shepherdstown, Estados

Sigue en la página 3

Un nuevo Comité de Fauna

Poco después de la clausura de

la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes en Nairobi, los nuevos miembros electos y miembros suplentes del Comité de Fauna se reunieron con objeto de conocerse y elegir al Presidente para el próximo período, ya que Hank Jenkins había dejado de representar a Oceanía y el cargo de Presidente estaba vacante. La nueva composición del Comité de Fauna es la siguiente:

• África

Miembros: Prof. Dr. Kim Howell (República Unida de Tanzania) y Sr. Michael Griffin (Namibia). Suplentes: Dr. Edson Chidzwa (Zimbabwe) y Dr. Richard Kiome Bagine (Kenya);

Sigue en la página 4

En este número

Carta del editor	1
Informe de la presidenta del comité de flora.....	1
Un nuevo Comité de Fauna	1
Personal de la Secretaría	2
Informe sobre el cursillo CITES sobre países exportadores de gran diversidad biológica (con el apoyo de la Comisión Europea)	6
El tercer Máster ha sido todo un éxito	7
Primera reunión de diálogo de los Estados del área de distribución de la tortuga carey del Gran Caribe, 15 a 17 de mayo de 2001	8
Impresiones tras una visita de formación	9
Sensibilización del público sobre las cuestiones relacionadas con la medicina tradicional China en Nueva Zelanda	9
Apoyo científico a las Partes de la CITES	10
Contribuciones por región – Escala de cuotas para el bienio 2001-2002	10
Reuniones conexas	11

Carta del editor

Continuación de la página 1

uso perjudicial e insostenible, gracias al proceso de Examen del Comercio Significativo y la labor de los Comités de Fauna y Flora, y mediante la adopción de resoluciones y decisiones encaminadas a asegurar la aplicación de las disposiciones de la CITES.

La reglamentación del comercio por parte de la CITES se basa en las condiciones, consultas e inspecciones a que está sujeta la concesión y aceptación de los permisos. Los permisos emitidos adecuadamente deberían representar el resultado final de un proceso en que intervienen verificaciones jurídicas, consideraciones biológicas y ecológicas, cuestiones de sostenibilidad y gestión y cuestiones de salud y bienestar, todo en un marco de responsabilidad institucional, antes de la emisión del permiso.

La Autoridad Administrativa del Estado exportador es la única autoridad que puede emitir un permiso de exportación CITES, e incumbe a esa Autoridad decidir si puede o no emitirse un permiso para la exportación de cualquier espécimen de una especie incluida en el Apéndice II. Para emitir el permiso, debe cerciorarse en primer lugar que la Autoridad Científica haya dictaminado que la exportación propuesta no será perjudicial para la supervivencia de la especie. La Autoridad Administrativa también debe verificar que el espécimen se obtuvo lícitamente, con arreglo a la legislación nacional de protección de la fauna y la flora, y que los especímenes vivos serán previamente acondicionados y enviados de forma que se reduzcan al mínimo el riesgo de heridas, deterioro en su salud o maltrato. La Autoridad Científica, a su vez, vigila las exportaciones, y deberá limitar el volumen del comercio a un nivel que permita mantener las especies en toda su área de distribución, que sea coherente con su función en el

Personal de la Secretaría

Nuevos miembros

Sra. Alice Burke ocupa el puesto de Oficial Superior de Creación de Capacidades (Proyectos) desde el 2 de febrero de 2001.

Sr. Juan Carlos Vásquez ocupa el puesto de Oficial de Políticas Jurídicas y Comerciales desde el 27 de febrero de 2001.

Sra. Virginia Rothenbühler ocupa el puesto de Auxiliar de Investigación de la Dependencia de Creación de Capacidades desde el 1 de marzo de 2001.

Sr. Stephen Nash ocupa el puesto de Jefe de la Dependencia de Creación de Capacidades desde el 2 de abril de 2001.

Sr. Tom De Meulenaer ocupa el puesto de Oficial Científico Superior (Fauna) desde el 2 de abril de 2001.

Sr. Liu Yuan desempeña el cargo de Oficial de Asistencia Regional desde el 22 de abril de 2001.



En la fotografía aparecen de izquierda a derecha: Liu Yuan, Stephen Nash, Virginia Rothenbühler, Tom de Meulenaer, Alice Burke, Juan Carlos Vasquez

ecosistema donde vive, y muy por encima de un nivel en que la especie pueda estar amenazada de extinción.

En el caso de las especies incluidas en el Apéndice I, en general no está autorizada la importación con fines primordialmente comerciales, y para importar especies incluidas en ese Apéndice se necesita la concesión previa y la presentación de un permiso de importación. Este permiso de importación sólo puede concederse cuando la Autoridad Científica del Estado importador haya comunicado que la importación no será perjudicial para la supervivencia de la especie de que se trate y que el receptor de un espécimen vivo propuesto dispone de los medios necesarios para albergarlo y cuidarlo adecuadamente, y la Autoridad Administrativa del Estado importador se haya cerciorado que el espécimen no se utilizará con fines primordialmente comerciales. En este caso, los permisos CITES (de exportación y de importación) constituyen una prueba del acuerdo y la cooperación entre naciones en relación con la procedencia lícita de los especímenes, los efectos del comercio en la conservación y el bienestar de los especímenes.

A partir de la edición de diciembre de 2001, *CITES en el Mundo* estudiará con mayor detalle los numerosos logros de la CITES, utilizando los ejemplos que envíen los lectores sobre casos en que la Convención ha logrado promover la conservación y el uso sostenible de las especies.

El Editor

Informe de la presidenta del Comité de Flora

Continuación de la página 1

Unidos de América, del 11 al 15 de diciembre de 2000. En esta reunión estuvieron presentes todos los miembros. Enviaron representantes 23 Partes en total, así como un organismo de las Naciones Unidas, una organización intergubernamental y 10 organizaciones no gubernamentales.

El Comité de Flora desea expresar su profunda gratitud a las Autoridades Administrativa y Científica de Estados Unidos por su generosa invitación y la magnífica organización de la 10a. reunión.

En lo que se refiere a los informes regionales, merecen una mención especial la presentación en CD-ROM de la versión actualizada de la guía regional para Europa producido por España, y la presentación de las guías para Oceanía y América del Norte, producidas por Australia y Canadá, respectivamente. Actualmente, se elaboran las guías para Asia, África y América Central, del Sur y el Caribe.

El Comité examinó las decisiones aprobadas en la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes, e inició la labor de estudio de las especies *Harpagophytum* spp., *Guaiacum sanctum* y *Aquilaria* spp.

El Comité de Flora solicitó a la Secretaría que prepare información sobre la definición de los términos "reproducidos artificialmente" en relación con la madera,

y sobre exenciones uniformes. Con el objeto de cubrir el tema de las definiciones de los términos técnicos utilizados en las anotaciones, y las anotaciones de las plantas medicinales, se estableció un grupo de trabajo que incluye China, Colombia, en calidad de representante de América Central, del Sur y el Caribe, Francia, Alemania, Estados Unidos de América, TRAFFIC y la Secretaría.

Se trató con detenimiento el tema de *Araucaria araucana*. A partir de los datos comunicados, y en particular los proporcionados por el Vicepresidente del Comité de Flora, que explicó claramente el origen y la génesis de una población, se puso de manifiesto que hay una única población de *Araucaria araucana*, a saber, la que se encuentra en Chile y Argentina. El Comité redactó una carta para que la Presidenta, en nombre del Comité de Flora, la remitiera al Presidente del Comité Permanente.

En lo que respecta al tema del comercio significativo de plantas, el Comité de Flora respaldó las prioridades fijadas en el documento preparado por el coordinador, que asigna alta prioridad al proyecto en Madagascar.

El Comité de Flora creó asimismo un grupo de trabajo para determinar cómo avanzar en el análisis de los Apéndices, y en particular, cómo proseguir el examen de la familia de las Orchidaceae. Se prevé que el grupo presente sus conclusiones en la próxima reunión del Comité.

En cuanto a las listas de control, Austria ofreció 5.000 francos suizos para iniciar la labor relativa a *Bulbophyllum*, y el representante de América Central, del Sur y el Caribe (Colombia) ofreció su cooperación en la labor sobre el género *Masdevallia*. El Comité de Flora expresó su sincera gratitud por estas contribuciones a su tarea.

Se examinaron varios problemas de nomenclatura, en relación con *Cactaceae*, *Aquilaria* spp, *Picrorhiza kurroo* y *Taxus wallichiana*. Todos se comunicaron al Vicepresidente del Comité de Nomenclatura, a fin de que pueda prepararse la documentación adecuada para la 11a. reunión del Comité.

El Comité prestó especial atención a la Visión Estratégica de la CITES y la ejecución de las medidas dirigidas al Comité de Flora. Se analizaron las medidas y se establecieron prioridades. Por último, se encargó a la Presidenta y al Vicepresidente que prepararan una serie de propuestas para distribuir las a los miembros del Comité, y que posteriormente, una vez que se hubieran seleccionado las propuestas, las sometieran a Estados Unidos de América para que aprobara la aplicación de una parte de su donación a la financiación de algunas de las propuestas. La Presidenta y el Vicepresidente ya han celebrado una reunión de trabajo en marzo, en Canadá, para debatir sobre la preparación de esas propuestas.

El Reino Unido informó al Comité de Flora sobre la acogida muy favorable que tuvo el juego de diapositivas normalizadas sobre la CITES y las plantas. Este material fue producido con la ayuda financiera de la Autoridad Administrativa CITES del Reino Unido y la Secretaría

CITES, con la asistencia de las Autoridades Científicas del Reino Unido, España, Países Bajos e Italia. Se habían distribuido unos 600 ejemplares de este juego, y las existencias ya estaban agotadas en el Reino Unido y España. Sin embargo, está previsto imprimir nuevos ejemplares en el año en curso. También se informó que la Autoridad Administrativa del Reino Unido había confirmado su ofrecimiento de una nueva ronda de contribuciones financieras de 100.000 libras durante cuatro años, para la producción de nuevos juegos de diapositivas. Los nuevos títulos previstos son: CITES y las orquídeas; CITES y las plantas suculentas; Ejercicios de formación destinados a las Partes en la CITES.

Se podrían citar numerosos ejemplos de cómo la labor de los miembros del Comité de Flora contribuye considerablemente a hacer avanzar las cosas. Por ejemplo, los procesos y procedimientos del examen de los Apéndices, que permitieron examinar unas 300 especies para la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes; la Visión Estratégica; los procedimientos operacionales del Comité; la celebración de reuniones regionales en algunas regiones; los procedimientos y la labor sobre el comercio significativo; y las actividades de formación e información. Las Partes, en la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes, felicitaron calurosamente al Comité de Flora por su labor sistemática y bien ejecutada. Ello se debe a los constantes esfuerzos de los representantes, cuyas sobresalientes capacidades personales y su compromiso con la Convención he podido observar, tanto durante mi mandato anterior en calidad de Presidenta como en el actual, y a los esfuerzos de las Partes y organizaciones no gubernamentales que cooperan de manera activa y entusiasta con el Comité que tengo el honor de presidir.

La 11a. reunión del Comité de Flora se celebrará durante la primera semana de septiembre en Langkawi, Malasia.

Otras reuniones

Para la primera reunión del Grupo de trabajo sobre los criterios, celebrada del 2 al 4 de agosto de 2000 en Canberra, Australia, la Presidente nombró a los siguientes expertos del Comité de Flora: el Dr. John Donaldson (África), el Sr. Zulmukshar Shaari (Asia), la Dra. Marga Wqerkhoven (América Central, del Sur y el Caribe), el Dr. Jan de Koning (Europa), la Dra. Patricia Dávila Aranda (América del Norte) y el Dr. Greg Leach (Oceanía). Las conclusiones de esta reunión se enviaron a las Partes, y se examinaron en la segunda reunión conjunta de los Comités de Fauna y de Flora, celebrada en Shepherdstown, Estados Unidos de América, del 7 al 9 de diciembre de 2000. Todos los miembros del Comité participaron en la reunión conjunta para debatir acerca de las conclusiones elaboradas por la primera reunión del Grupo de trabajo sobre los Criterios. Se coincidió en la necesidad de convocar una segunda reunión de ese grupo a fin de abordar el Anexo 5 de la Resolución Conf. 9.24, relativo a las definiciones.

Dra. M. A. Clemente

Un nuevo Comité de Fauna

Continuación de la página 1

- **Asia**

Miembros: Sr. Tonny R. Soehartono (Indonesia) y Dr. Schwann Tunhikorn (Tailandia). Suplentes: Sr. Muzammel Hussain (Bangladesh) y Dr. Choo-Hoo Giam (Singapur);

- **América Central, del Sur y el Caribe**

Miembros: Sr. Sixto J. Incháustegui (República Dominicana) y Dr. Marco Polo Micheletti Bain (Honduras). Suplentes: Sr. Roberto Ramos Tagarona (Cuba) y Sra. Magaly M. Ojeda (Venezuela);

- **Europa**

Miembros: Dr. Marinus S. Hoogmoed (Países Bajos) y Dr. Katalin Rodics (Hungría). Suplentes: Dr. Vin Fleming (Reino Unido) y Dr. T. Althaus (Suiza);

- **América del Norte**

Miembros: Dr. Susan S. Lieberman (Estados Unidos de América) y Dr. Rodrigo Medellín Legorretta (México);

- **Oceanía**

Miembros: Dr. Rod Hay (Nueva Zelanda). Suplente: Dr. Richard John Watling (Fiji).

En esta reunión, el Dr. Malan Lindeque participó en representación de la Secretaría. Con el quórum necesario, fue elegido Presidente, en calidad de representante regional de Europa.

Deseaba aprovechar esta oportunidad de presentarme. Soy herpetólogo de museo, y tengo 40 años de experiencia de trabajo en el Museo Nacional de Historia Natural de los Países Bajos, donde soy conservador de reptiles y anfibios. Mis investigaciones se orientan principalmente a la taxonomía y la zoogeografía de los reptiles y anfibios del Amazonas, y he adquirido experiencia en el terreno en la mayor parte de los otros países sudamericanos, Europa y algunos países de África. Comencé a participar en la CITES en 1975 y, desde que los Países Bajos ratificaron la Convención en 1984, soy especialista de todos los invertebrados y vertebrados inferiores en la Autoridad Científica CITES de los Países Bajos. Como representante holandés, asisto a las reuniones del Grupo Científico Consultivo de la Unión Europea para la CITES, que se celebran periódicamente en Bruselas, para debatir sobre asuntos de la CITES y elaborar posiciones comunes.

Desde 1992 participo en todas las reuniones del Comité de Fauna, y en 1997 fui elegido representante europeo en ese Comité, en nombre de la Unión Europea. Aunque me considero representante de la región de Europa, por razones prácticas el Sr. Katalin Rodics y yo hemos dividido Europa en dos partes: la Unión Europea y los países que no pertenecen a la Unión Europea, y nos mantenemos en contacto en nuestras respectivas "subregiones". Si bien

mis principales intereses son indudablemente los reptiles y los anfibios, también tuve la oportunidad de extender mi campo de trabajo a otros grupos y a otros muchos temas muy diferentes.

A mi regreso de Nairobi a los Países Bajos el año pasado, reflexioné sobre las cuestiones que se habían tratado en la CdP-11, y sus posibles consecuencias para el Comité de Fauna. Es evidente que una serie de temas podrían abordarse en resoluciones y decisiones, con consecuencias para la labor de este Comité, como el nuevo Programa de Actuación de la Convención. Examinando las cuestiones, pronto se puso de manifiesto que se podrían dividir en tres grupos: cuestiones biológicas, cuestiones de aplicación y jurídicas, y cuestiones con ambos elementos. Con la autorización del Comité de Fauna, se propuso al Presidente del Comité Permanente que estudiara la posibilidad de establecer un comité técnico compuesto de expertos en cuestiones de aplicación y jurídicas, para tratar esos temas más eficazmente. Esta propuesta fue acogida positivamente por el Presidente del Comité Permanente, y se examinará durante la próxima reunión de ese Comité, prevista en París. Confío en que ello permita eliminar del debate, en lo posible, los elementos no científicos de estas reuniones, siempre con limitaciones de tiempo, para que la base de trabajo del Comité pueda concentrarse en los temas científicos. Mi firme convicción es que el Comité de Fauna debe centrarse en las cuestiones zoológicas, ámbito en el que, después de todo, tiene conocimientos especializados, e intentar formular conclusiones y elaborar decisiones fundamentadas exclusivamente en pruebas científicas.

Las reuniones del Comité de Fauna son, de hecho, las reuniones de los diez representantes regionales elegidos, todos expertos en temas zoológicos y responsables de preparar las recomendaciones sometidas a examen en el Comité Permanente o en la Conferencia de las Partes. Todos los demás participantes son observadores que no tienen funciones oficiales en este Comité. A fin de asegurar que la presencia de observadores de las organizaciones no gubernamentales sea provechosa para los representantes del Comité de Fauna se decidió, de acuerdo con la Presidenta del Comité de Flora, someter la admisión de observadores de las organizaciones no gubernamentales a un procedimiento reglamentado que permita identificar los conocimientos especializados de las organizaciones y las personas que las representan. Para que el número de observadores se mantenga en un nivel controlable, ahora se autoriza la inscripción de una sola persona por organización no gubernamental en cada una de las reuniones.

Durante la última reunión del Comité de Fauna, se establecieron grupos de trabajo, bajo la presidencia de un miembro titular o un miembro suplente del Comité de Fauna, con algunas excepciones. La participación de las organizaciones no gubernamentales en los grupos de trabajo estuvo sujeta a una invitación del Presidente, y fundada en sus conocimientos especializados sobre el tema

objeto de examen. Los grupos de trabajo produjeron informes finales o informes provisionales, y algunos deben seguir trabajando entre las reuniones del Comité de Fauna.

Una cuestión de suma importancia es el Examen del Comercio Significativo. Con este examen se intenta verificar si los importantes niveles del comercio de determinadas especies están en conformidad con los párrafos 2(a) y 3 del Artículo IV de la Convención. Durante la reciente reunión en Shepherdstown, Estados Unidos de América, se puso inmediatamente de manifiesto que existían algunos problemas con la aplicación práctica de la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) sobre Comercio de especímenes de especies del Apéndice II capturados en el medio silvestre, lo que proporciona los fundamentos jurídicos para el examen. Por ejemplo, en el curso de los debates resultó obvio que no deben confundirse la situación biológica y la situación administrativa de una especie, y que no puede incluirse simplemente en una categoría única a una especie cuya situación es crítica en cualquier parte del mundo, pero que está sujeta a sistemas de gestión completamente diferentes en países vecinos. Sin embargo, eso es exactamente lo que la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) nos obliga a hacer: situar en una categoría, que en principio abarca la gestión y la aplicación, a especies sujetas a regímenes administrativos diferentes. Temo que cuando se establecieron esas categorías en la Resolución Conf. 8.9 (Rev.), no se separaron claramente la situación biológica de una especie y los regímenes administrativos a que está sujeta. En la medida que el Examen del Comercio Significativo abarque especies que son endémicas en un país, o sólo comercializadas por un país, las cuestiones son sencillas y no plantean dificultades. Sin embargo, cuando una especie habita en varios países, y todos la explotan bajo regímenes administrativos diferentes, las cuestiones se vuelven muy complejas, y también lo es el Examen del Comercio Significativo.

Uno de los objetivos del Comité de Fauna será presentar a la CdP-12 un nuevo proyecto de resolución sobre comercio significativo, que aborde esas cuestiones, y al mismo tiempo intente simplificar todos los procesos y hacerlos más transparentes para todos. Ello también debe incluir una guía simplificada para la aplicación de la Resolución Conf. 8.9 (Rev.).

Es mi deseo que durante el resto de mi mandato como Presidente, el Comité de Fauna sea capaz de abordar las numerosas y complejas cuestiones relativas a las especies incluidas en la CITES, y algunas especies no incluidas en la CITES, que nos han sido remitidas por la Conferencia de las Partes. Confío en que con la cooperación de los miembros y miembros suplentes del Comité de Fauna, las Partes con calidad de observadores y organizaciones no gubernamentales observadoras, podamos llevar a cabo nuestra labor y cumplir nuestra misión recientemente aprobada, a saber, proporcionar a la Conferencia de las Partes, las Partes, otros Comités y grupos de trabajo y la Secretaría, información científica fidedigna y asesoramiento sobre cuestiones biológicas (incluidos los criterios para la

inclusión de especies y su aplicación) en relación con el comercio internacional de especies animales incluidas en los Apéndices, así como, si procede, de las especies animales objeto del comercio internacional cuya inclusión en los Apéndices cabría examinar.

Dr. Marinus S. Hoogmoed

Informe sobre el cursillo CITES sobre países exportadores de gran diversidad biológica (con el apoyo de la Comisión Europea)

Celebrado en Bruselas, Bélgica, del 28 de enero al 2 de febrero de 2001

La Secretaría de la CITES, con la asistencia financiera de la Comisión Europea, organizó un curso práctico sobre fomento de capacidad para los países que se dedican a la exportación de cifras importantes de especímenes de gran variedad de especies incluidas en la CITES, y a quienes se plantean determinados problemas en la aplicación de la Convención.

El curso fue un foro de intercambio de experiencias sobre, por ejemplo, la legislación, la metodología empleada para emitir dictámenes sobre las extracciones no perjudiciales del medio silvestre y establecer cupos, y el tipo de ayuda necesaria para mejorar la aplicación. Los países invitados a participar fueron: Benin, Guinea, Guyana, Indonesia, Madagascar, Malasia, Nicaragua, Sudáfrica, Suriname, la República Unida de Tanzania y Viet Nam. Colombia, la Comisión Europea, TRAFFIC y la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos de América asistieron en calidad de observadores.

Sudáfrica fue invitada a participar como observador en el curso para presentar un estudio de caso de la aplicación de la CITES en uno de los principales países de exportación y reexportación. De este modo, Sudáfrica compartió con los demás participantes su experiencia en lo que concierne a la aplicación de la Convención y sobre la contribución de la CITES a sus objetivos nacionales en materia de conservación.

Los resultados fueron muy positivos, ya que los participantes mostraron una gran apertura y establecieron entre sí una fácil comunicación sobre cuestiones comunes. Se identificaron los principales problemas, que se presentan bajo los siguientes títulos:

Administración

Vigilancia y registro del comercio, y presentación de informes al respecto, en términos de permisos; cupos e informes anuales; cuestiones relativas al fomento de capacidad; descentralización; relaciones institucionales y de colaboración entre Autoridades Administrativas y Autoridades Científicas; legislación nacional; base de recursos, infraestructura y equipo de las Autoridades Administrativas.

Ciencia y gestión de los recursos

Sistemas de producción y códigos de procedencia; fomento de capacidades de las Autoridades Científicas; aplicación del Artículo IV y cupos; directrices específicas por especies; vigilancia del comercio y utilización de datos comerciales; normalización de resúmenes comerciales; inventario; encuestas de poblaciones e identificación de especies; falta de la capacidad científica apropiada; falta de datos científicos publicados; utilidad de la inclusión de especies para la conservación; recomendaciones y decisiones; especies dañinas para el medio ambiente que son objeto de comercio; efectos de la reintroducción y liberación de especies en el medio silvestre, y preparación y coordinación de propuestas de inclusión de especies.

Observancia

Identificación de especies; técnicas de marcado y forenses; producción de manuales; iniciativas de formación; comunicación de medidas nacionales más rigurosas; coordinación de las medidas de observancia entre organismos en los planos nacional, regional e internacional; diálogo bilateral y regional sobre cuestiones de observancia, Grupo Especial de carácter regional o específico por cuestión, falta de datos confidenciales necesarios para la observancia de la ley; promoción y empleo sistemático del Ecomensaje; alertas, análisis estratégico e información de las Partes sobre los resultados obtenidos; destino de los especímenes confiscados; falta de funcionarios de observancia formados en cuestiones de la CITES, y comercio de tránsito.

Coordinación y cooperación

Diálogo entre los países productores de especies silvestres; diálogo entre países exportadores e importadores; enlace en dos sentidos con la Secretaría; falta de información de las Partes sobre la función de la Secretaría; papel de la sociedad civil, las partes interesadas, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales; participación en los foros de la CITES; tratamiento de los temas generales sobre la vida silvestre, y dificultades prácticas y políticas para colaborar con los países vecinos sobre cuestiones relacionadas con el comercio de las especies silvestres.

Educación y sensibilización

Campañas de información nacionales e internacionales; mejor divulgación y accesibilidad de la información mediante Internet.

Cuestiones externas

Medidas internas más estrictas; enmienda de Gaborone; influencias externas como los conflictos civiles y los cambios políticos; problemas de transporte; falta de voluntad política para respaldar los procedimientos de la CITES y presiones para combatir el comercio y la utilización de especies silvestres.

Economía y desarrollo

Ingresos; valoración de la fauna y flora silvestre en relación con otros modos de aprovechamiento de la tierra;

incumplimientos de pago; comprensión de la evolución del mercado; reinversión en la gestión y el control, y promoción y demostración del empleo de los ingresos para la conservación y la vigilancia.

El curso práctico, además de constituir un excelente foro para el intercambio de experiencias y la definición de problemas, brindó la oportunidad de encontrar y hablar con funcionarios de otros países, por encima de las diferencias lingüísticas. Como sudafricanos, aprendimos incluso que podíamos hablar con funcionarios de Suriname en nuestra lengua materna.

Deseo dar las gracias a la Secretaría y a la Comisión Europea por la oportunidad que se nos ha brindado, en calidad de funcionarios de países que exportan considerables cantidades de especímenes incluidos en los Apéndices de la CITES, para que pudiéramos intercambiar nuestras experiencias en la aplicación de la Convención. Esperamos con interés un curso práctico de seguimiento, en que podamos abordar los problemas que hemos definido *supra*.

Autoridad Administrativa CITES de Sudáfrica

El Tercer Máster ha sido todo un éxito

El Tercer Máster sobre "Gestión, conservación y control de especies sometidas a comercio internacional" se celebró en España del 3 de octubre al 15 de diciembre de 2000. El curso fue dictado simultáneamente en español e inglés en la Universidad Internacional de Andalucía (en el campus Antonio Machado, en Baeza), por un periodo de enseñanza equivalente a 500 horas. Asistieron al curso 34 participantes procedentes de Autoridades Científicas y Administrativas, así como de organizaciones no gubernamentales, de 25 países: Bolivia, Burundi, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Eslovaquia, Eslovenia, España, Grecia, Honduras, India, Indonesia, Kenya, México, Mozambique, Namibia, Perú, Santa Lucía, Tailandia, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia y Zimbabue. Se concedió a los participantes una subvención que sufragó plenamente sus gastos de enseñanza y alojamiento. Además, nueve inspectores de la Autoridad Administrativa CITES de España participaron en diversos módulos semanales.

El Tercer Máster fue impartido por 57 expertos de 10 países. Junto con los expertos de la Autoridad Científica (Ministerio del Medio Ambiente) y la Autoridad Administrativa (Ministerio de Economía) de España, participaron también representantes de las Autoridades Científicas y Administrativas de Argentina, Australia, Cuba, Estados Unidos, Francia, Países Bajos, Reino Unido y Suiza. Asimismo se contó con la participación de representantes de la Secretaría de la CITES, la Comisión de la Unión Europea, la Secretaría de Recursos Politécnicos de la FAO, la Universidad de Granada, la Universidad Politécnica de Madrid, la policía ambiental de España



Dra. M. A. Clemente

(SEPRONA), las autoridades aduaneras españolas, el Laboratorio Forense de Estados Unidos, la UICN, el *African Resources Trust*, Adena-WWF y otros.

La celebración del Tercer Máster fue posible gracias a la Universidad Internacional de Andalucía, organizadora del curso, el generoso patrocinio de la Fundación Biodiversidad y la asistencia de la Universidad de Córdoba, los Ministerios de Medio Ambiente y de Economía de España, la Secretaría de la CITES, el Jardín Botánico de Córdoba y los Zoológicos de Barcelona y Jerez. La contribución de España en 2000 para financiar el curso ascendió a USD 170.000.

Durante los tres años consecutivos (1998, 1999 y 2000) en que se ha impartido este curso, bajo la dirección del Dra. M. A. Clemente, han participado en él 87 personas. El curso aporta una sólida formación para la aplicación de la CITES y la labor y comunicación futura entre los países. Los participantes han procedido de 35 países (Argentina, Brasil, Bolivia, Burundi, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Guinea Ecuatorial, Grecia, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Italia, Kenya, México, Mozambique, Namibia, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Tailandia, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia y Zimbabue). Además, otros 50 participantes de la Autoridad Administrativa de España han asistido, durante los tres años, a diversos módulos semanales para perfeccionar su formación.

Dra. M. A. Clemente



Dra. M. A. Clemente

Participantes en el Tercer Máster

Primera reunión de diálogo de los Estados del área de distribución de la tortuga carey del Gran Caribe, 15 a 17 de mayo de 2001

Del 15 al 17 mayo de 2001 se celebró en la Ciudad de México (México) la Primera reunión de diálogo de los Estados del área de distribución de la tortuga carey del Gran Caribe, a la que asistieron más de 100 funcionarios, incluidos los representantes gubernamentales de 34 Estados y territorios del Gran Caribe. La Secretaría organizó esta primera reunión debido a que la situación de la especie había suscitado un intenso debate en las últimas reuniones de la Conferencia de las Partes en la CITES y que los Estados del área de distribución de la especie en el Gran Caribe habían llegado a un consenso sobre la necesidad de fortalecer el diálogo y la cooperación sobre las cuestiones de interés común. Japón, los Países Bajos, el Reino Unido, Estados Unidos de América y el Fondo Mundial para la Naturaleza de Estados Unidos facilitaron la financiación necesaria. La Unión Mundial para la Naturaleza-UICN y la Secretaría de la CITES actuaron como moderadores de la reunión. La Sra. Diana Ponce Nava de México presidió la reunión. En la reunión se examinaron y debatieron la biología, la conservación y el comercio de las tortugas carey en la región del Gran Caribe, acuerdos multilaterales para la conservación de esas tortugas y programas y políticas de gestión.

Los países presentaron informes sobre legislación nacional,

planes de recuperación, programas de conservación, problemas que se plantean y resultados de la investigación científica. Los participantes llegaron a la conclusión que era preciso definir las principales deficiencias en materia de conocimientos y elaborar protocolos de vigilancia normalizados en relación con los parámetros fundamentales, a fin de seguir de cerca las tendencias y la situación de la población; que debía mejorarse en la región la vigilancia de la captura y el comercio (ilícito e ilícito, nacional e internacional) y sus consecuencias en las poblaciones de tortugas carey; que debían examinarse los diferentes programas y políticas de gestión de las tortugas carey existentes para evaluar sus efectos en la conservación y los beneficios relativos para la recuperación de la población de tortugas carey; y que era preciso establecer un estrategia eficaz de conservación y un plan de ordenación de las tortugas carey en el plano regional, teniendo en cuenta la amplia gama de objetivos nacionales en materia de conservación y necesidades de desarrollo en el Gran Caribe. Se ha previsto someter a la aprobación de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES, prevista en 2002, un proyecto de resolución para promover la adhesión de los gobiernos a la ejecución de estas recomendaciones sobre gestión de la conservación. Al mismo tiempo que reconocieron que se habían hecho grandes progresos en el fortalecimiento del diálogo regional, los delegados coincidieron en que era necesario celebrar nuevas reuniones, y el Gobierno del Reino Unido se ofreció a organizar la próxima en abril o mayo de 2002, en uno de sus territorios en la región.

Participaron en esta primera reunión de diálogo los siguientes Estados y territorios: Anguilla, Barbados, Belice, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Colombia, Costa Rica, Cuba, Francia, Guadalupe, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Japón, Martinica, México, Antillas Holandesas, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago, Islas Turcos y Caicos, las Bahamas, Islas Caimán, República Dominicana, los Países Bajos, el Reino Unido, Estados Unidos de América, las Islas Vírgenes Estadounidenses y Venezuela.

La Secretaría

Impresiones tras una visita de formación

Con la ayuda de la Secretaría de la CITES, se organizó para mí un programa de formación sobre la aplicación de la Convención; este programa incluía visitas a la Secretaría y a las Autoridades Administrativas y Científicas CITES de Alemania y los Países Bajos, así como a los servicios de aduanas de esos países.

Llegué a Ginebra en un cálido y soleado día de febrero, para iniciar el programa de formación con la Secretaría de la CITES. Gracias las conversaciones con el Dr. Jim Armstrong, Secretario General Adjunto, los Jefes de las distintas Dependencias y los colegas de la Secretaría, me enteré de una variedad de temas que abarcan desde la estructura orgánica, las cuestiones de observancia y los asuntos científicos, hasta la producción del manual de identificación y la preparación del nuevo sitio de la CITES en la web. No sólo compartí los retos y dificultades que se plantean a la Secretaría, sino también el firme compromiso de los colegas de la Secretaría hacia la aplicación de la Convención.

Mis puntos de contacto en Alemania y los Países Bajos fueron la Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza, y el Departamento de Administración de la Naturaleza, del Ministerio de Agricultura, Administración de la Naturaleza y Pesca, respectivamente. Las visitas a Alemania y los Países Bajos fueron muy exhaustivas y cubrieron todos los aspectos de la labor de la CITES, incluidos el régimen de concesión de licencias, la legislación y la observancia de la ley, la inspección en los aeropuertos y las funciones de las Autoridades Administrativas y Científicas. Por lo que se refiere al comercio de especies amenazadas, la Autoridad Científica CITES se encarga de asesorar sobre los posibles efectos de una operación comercial propuesta y, a la luz del dictamen de la Autoridad Científica, la Autoridad Administrativa CITES es responsable de la emisión de los permisos para el comercio lícito.

Durante mi visita a las Autoridades Administrativas de Alemania y los Países Bajos, me presentaron a las diferentes secciones de las oficinas, para que pudiera

observar en la práctica las operaciones cotidianas, que abarcan el control y la verificación de las solicitudes de permisos de la CITES, el sistema informatizado de concesión de licencias, y la aplicación de los reglamentos de la Unión Europea y de la legislación nacional alemana y holandesa, respectivamente, sobre el control de la importación, exportación y posesión de especies amenazadas de fauna y flora.

Como trabajo en una Autoridad Administrativa, la visita a las Autoridades Científicas de estos dos países me permitió comprender mejor su papel y los problemas a que se enfrentan para determinar el impacto perjudicial de una propuesta de transacción comercial.

Se tomaron también disposiciones para que visitara las Aduanas del Aeropuerto Internacional de Francfort (Alemania) y ulteriormente, las de Schipol y el Servicio de Inspección General de los Países Bajos. Se me expusieron los programas de trabajo y los procedimientos para la inspección de pasajeros, cargas y bultos a fin de detectar productos silvestres sujetos a control.

El programa de formación me aportó una experiencia y una capacitación útil para alguien que, como yo, es nuevo en la CITES. Ha enriquecido mi experiencia en el funcionamiento de la Convención, al permitirme observar personalmente los diferentes sistemas que utilizan las diversas Partes para aplicar la CITES, comparar las diferencias y la similitud entre los sistemas de Hong Kong, Alemania y los Países Bajos, aprender enseñanzas de estos dos países. Estoy segura que eso ayudará a mejorar mi labor en la aplicación de la CITES en Hong Kong.

Por último, quisiera dar las gracias al Sr. Liu Yuan, de la Secretaría de la CITES, al Sr. Franz Boehmer, de la Autoridad Administrativa de Alemania, y al Sr. Henk Eggink, de la División de los Asuntos Internacionales de la Naturaleza, Ministerio de Agricultura, Administración de la Naturaleza y la Pesca de los Países Bajos, por su ayuda en la organización de esta visita. También quisiera expresar mi gratitud a todas las personas que me dedicaron una parte de su precioso tiempo.

Phoebe Sze

*Departamento de Agricultura, Pesca y Conservación
Autoridad Administrativa CITES de Hong Kong
Región Administrativa Especial de Hong Kong*

Sensibilización del público sobre las cuestiones relacionadas con la medicina tradicional China en Nueva Zelanda

La Autoridad Administrativa CITES de Nueva Zelanda – el Departamento de Conservación – ha preparado recientemente un nuevo folleto en el que se aborda el aumento de la importación ilícita de medicinas tradicionales que contienen ingredientes de especies incluidas en los Apéndices de la Convención.

El folleto (escrito en chino) se preparó tras consultas con la comunidad china y el Registro de Profesionales de la Medicina Tradicional China de Nueva Zelanda. Lanzado en una serie de reuniones públicas celebradas en mayo, el folleto forma parte del programa de sensibilización de la población urbana sobre la conservación del Departamento de Conservación.

En el folleto se esbozan los requisitos legislativos que impone Nueva Zelanda para la importación de medicinas que contienen especies incluidas en la CITES, así como información sobre la manera y el lugar para obtener los permisos correspondientes. Se ofrece información general, así como un examen más profundo de los ingredientes que comúnmente se decomisan a su entrada en Nueva Zelanda.

La respuesta del público al folleto ha sido muy positiva, y se han recibido muchas reacciones de la comunidad china. El folleto se distribuirá a través de los cauces concebidos para llegar a los importadores comerciales y personales. Se ha establecido asimismo un dispositivo de información telefónica en mandarín y cantonés, para informar al público sobre la medicina tradicional y la CITES. El Departamento de Conservación confía fomentar la toma de conciencia del público sobre la CITES y sobre los requisitos necesarios para importar medicinas tradicionales chinas. Cualquier organismo internacional interesado en obtener ejemplares del folleto para su distribución puede dirigirse a la Autoridad Administrativa CITES de Nueva Zelanda a la siguiente dirección: cites@doc.govt.nz.

Autoridad Administrativa CITES de Nueva Zelanda

Apoyo científico a las Partes de la CITES

En enero de 2001, el Director del Laboratorio de Biología de la Conservación de la Universidad de Lausana, Suiza, hizo una exposición general sobre el trabajo de esta nueva unidad de investigación al personal de la Secretaría CITES.

El laboratorio ha realizado análisis forenses con miras a efectuar la identificación molecular de muestras de animales y plantas, que tal vez no fuese posible hacer mediante un estudio morfológico convencional. Asimismo, lleva a cabo investigaciones sobre la ordenación de la población natural.

El laboratorio está particularmente interesado en trabajar en cuestiones relacionadas con la CITES y espera solicitudes de las Partes, en cuyo momento podrá fijar el precio de sus servicios. Asimismo, está interesado en ampliar su colección de muestras de referencia y poder ampliar así su capacidad para realizar análisis de ADN y la identificación de una amplia gama de especies.

Para mayor información, sírvase visitar el sitio del laboratorio en la web:

www.unil.ch/lbc

o ponerse en contacto con el Dr. L. Fumagalli, Instituto de Ecología, Laboratorio de Biología de la Conservación, Bâtiment de Biologie, CH-1015 Lausanne, Suisse, Tel: +41 (21) 692 41 72, Fax: +41 (21) 692 41 65

Contribuciones por región – Escala de cuotas para el bienio 2001-2002

En su 11a. reunión, la Conferencia de las Partes aprobó presupuestos de CHF 7.594.800 para el año 2001 y CHF 8.921.000 para el año 2002, respectivamente, para el mantenimiento de la Secretaría, la financiación del programa de trabajo y la financiación de la 12a. reunión, prevista en 2002. El presupuesto anual medio para el bienio 2001-2002 representa un aumento del 26,53% respecto al presupuesto correspondiente al trienio 1998-2000. Este aumento se cubre ajustando las contribuciones de las Partes en un 6,1% y enjugando el déficit con cargo al saldo del Fondo Fiduciario CITES a final de cada año, siempre y cuando al principio de cada año no sea inferior a 1 millón de CHF.

En el cuadro que figura a continuación se ofrece información sobre las contribuciones anuales al Fondo Fiduciario CITES por región para el bienio 2001-2002.

Fondo fiduciario CITES. Contribuciones por región para el bienio 2001-2002

Región	No. de Partes	Contribuciones anuales en CHF	% de las contribuciones por región
África	49	51'881.00	0.78%
Asia	27	1'674'131.00	25.02%
América Central, del Sur y el Caribe	30	221'556.00	3.31%
Europa	39	2'717'169.00	40.60%
América del Norte	3	1'912'998.00	28.59%
Oceanía	5	114'272.00	1.71%
TOTAL	153	6'692'007.00	100.00%

Reuniones conexas

• **Cuarta reunión del Consejo de Administración de las Partes en el Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres**

9-10 de julio de 2001, Nairobi, Kenya

Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a

Sr. Donald Kaniaru, UNEP DEPI

Tel: +254 (2) 62 35 07 Fax: +254 (2) 62 42 49

E-mail: donald.kaniaru@unep.org

• **Reunión preparatoria regional de ECCAS para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002**

9-13 de julio de 2001, Libreville, Gabón

Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a

Sr. S. Toure DRC (ROA)

Tel: +254 (2) 62 42 84 Fax: +254 (2) 62 39 28

E-mail: sekou.toure@unep.org

• **Decimotercera reunión del Comité de Vigilancia sobre el Plan de Acción para el Programa sobre Medio Ambiente del Caribe y Reunión especial de la Mesa de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe**

9-13 de julio de 2001, San José, Costa Rica

Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a

UNEP-CAR/RCU

Tel: +1 (876) 922 92 67 Fax: +1 (876) 922 92 92

E-mail: tjk.uneprcuja@cwjamaica.com

Internet: www.cep.unep.org

• **Reunión preparatoria regional de COMESA/GAD para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible**

16-19 de julio de 2001, Djibouti

Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a

Sr. S. Toure DRC (ROA)

Tel: +254 (2) 62 42 84 Fax: +254 (2) 62 39 28

E-mail: sekou.toure@unep.org

• **Decimoséptima reunión del Comité de Fauna CITES**

30 de julio-3 de agosto de 2001, Hanoi, Viet Nam

Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a

Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Tel: +41 (22) 917 81 39/40 Fax: +41 (22) 797 34 17

E-mail: cites@unep.ch

• **Reunión preparatoria de alto nivel de África para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (conferencia regional)**

21-31 de agosto de 2001, Addis Ababa, Etiopía

Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a

Sr. S. Toure DRC (ROA)

Tel: +254 (2) 62 42 84 Fax: +254 (2) 62 39 28

E-mail: sekou.toure@unep.org

• **Undécima reunión del Comité de Flora CITES**

3-7 de septiembre de 2001, Langkawi, Malasia

Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a

Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Tel: +41 (22) 917 81 39/40 Fax: +41 (22) 797 34 17

E-mail: cites@unep.ch

• **Primera reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo SPAW y primera reunión de las Partes en el Protocolo SPAW**

24-29 de septiembre de 2001, La Habana, Cuba

Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a

UNEP-CAR/RCU

Tel: +1 (876) 922 92 67 Fax: +1 (876) 922 92 92

E-mail: uneprcuja@cwjamaica.com

Internet: www.cep.unep.org

• **Cuarta reunión regional europea del Convenio de Ramsar**

13-18 de octubre de 2001, Bled, Eslovenia

Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a

Oficina del Convenio de Ramsar

Tel: +41 (22) 999 01 70 Fax: +41 (22) 999 01 69

E-mail: ramsar@ramsar.org

• **Primera reunión intergubernamental de expertos para desarrollar directrices sobre el cumplimiento y aplicación de los AAM**

22-26 de octubre de 2001, Nairobi, Kenya

Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a

Sr. D. Kaniaru UNEP DEPI

Tel: +254 (2) 62 35 07 Fax: +254 (2) 62 42 49

E-mail: donald.kaniaru@unep.org

• **Séptima reunión del Órgano subsidiario sobre Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico (SBSTTA-7)**

12-16 de noviembre de 2001, Montreal, Canadá

Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a

Sr. H. Zedan

Tel: +1 (514) 288 22 20 Fax: +1 (514) 288 65 88

E-mail: chm@biodiv.org

• **Reunión intersesional de duración indeterminada sobre el Plan Estratégico, los Informes Nacionales y la Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica**

19-21 de noviembre de 2001, Montreal, Canadá

Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a

Sr. H. Zedan – Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica

Tel: +1 (514) 288 22 20 Fax: +1 (514) 288 65 88

E-mail: secretariat@biodiv.org

• **Cuarta reunión del Convenio de Mares Regionales**

A finales de noviembre, (por confirmar), Montreal, Canadá
Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a
PNUMA Mares Regionales
C/o Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Tel: +254 (2) 62 12 34 Fax: +254 (2) 62 44 89/90

• **Vigesimosexta reunión del Comité Permanente del Convenio de Ramsar**

3-7 de diciembre de 2001, Gland, Suiza
Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a
Oficina del Convenio de Ramsar
Tel: +41 (22) 999 01 70 Fax: +41 (22) 999 01 69
E-mail: ramsar@ramsar.org

• **Día Internacional de la Diversidad Biológica**

A partir del 29 de diciembre de 2001, mundial
Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a
Convenio sobre la Diversidad Biológica
Tel: +1 (614) 288 22 20 Fax: +1 (514) 288 65 88
E-mail: secretariat@biodiv.org

• **Sexta reunión de la Conferencia de las Partes (CdP6) en el CDB y primera reunión de las Partes (MdP1)**

8-26 de abril de 2002, La Haya, Países Bajos
Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a
Sr. H. Zedan – Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Tel: +1 (514) 288 22 20 Fax: +1 (514) 288 65 88
E-mail: chm@biodiv.org

• **Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

2-11 de septiembre de 2002, Johannesburg, Sudáfrica
Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a
Sr. Andrei Vasilyev, DESA-DSD
Tel: +1 (212) 963 31 70 Fax: +1 (212) 963 42 60
E-mail: dsd@un.org

• **Duodécima reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (CdP12)**

04-15 de noviembre de 2002, Santiago, Chile
Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a
Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
Tel: +41 (22) 917 81 39/40 Fax: +41 (22) 797 34 17
E-mail: cites@unep.ch

• **Octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Ramsar (CdP8)**

16-26 de noviembre de 2002, Valencia, España
Para obtener mayor información, sírvase dirigirse a
Oficina del Convenio de Ramsar
Tel: +41 (22) 999 01 70 Fax: +41 (22) 999 01 69
E-mail: ramsar@ramsar.org

Visite nuestro sitio Internet



CITES Secretariat
15, chemin des Anémones
CH-1219 CHATELAINÉ
Ginebra, Suiza

Tel.: +41 (22) 917 81 39/40
Fax: +41 (22) 797 34 17
E-mail: cites@unep.ch

Quién desee presentar un artículo, o hacer sugerencias o comentarios, debe dirigirse a la Dependencia de Creación de Capacidades.

Pese a que se hace todo lo posible por garantizar la exactitud del contenido de los artículos, las opiniones expresadas incumben exclusivamente a sus autores. Las denominaciones geográficas empleadas no implican juicio alguno por parte de la CITES sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios o zonas, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.